

Plan de Inclusión

Coordinación Programa de Integración Escolar

2026



División de Educación

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA



1.- IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO:	LICEO BICENTENARIO COMERCIAL DIEGO PORTALES
RBD:	2104-0
DEPENDENCIA:	MUNICIPAL
NIVELES DE EDUCACIÓN:	1° A 4° NIVEL MEDIO – ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL
REGIÓN:	SEXTA. LIB. GRAL. BERNARDO O´HIGGINS
COMUNA:	RANCAGUA

2.- INTRODUCCIÓN

La educación en nuestra institución se constituye como un derecho social fundamental que garantiza un aprendizaje integral, fundamentado en una concepción inclusiva e intercultural. Nuestro compromiso es acoger, sin distinción alguna, a cada estudiante que integra nuestras aulas y talleres, reconociendo la diversidad como un valor intrínseco de la condición humana.

Este Plan de Apoyo a la Inclusión se estructura bajo dos pilares estratégicos:

La Erradicación de la Discriminación: Buscamos transversalizar el enfoque de diversidad en toda la cultura organizacional, promoviendo activamente valores de respeto, tolerancia y equidad, eliminando cualquier barrera que impida la plena participación.

La Gestión de la Diversidad: Entendemos las diferencias individuales como una oportunidad de enriquecimiento pedagógico. Para ello, propiciamos la apertura de la cultura escolar, aceptando la diversidad como un motor de innovación y aprendizaje.

Bajo esta mirada, el Plan se define como un conjunto de acciones sistémicas orientadas a construir una comunidad educativa que funcione como un espacio de encuentro, diálogo y reconocimiento profesional. Nuestra propuesta educativa se enriquece a partir de las particularidades de sus integrantes, asegurando que cada estudiante desarrolle una trayectoria formativa relevante, pertinente y de calidad, con el fin de alcanzar los estándares de aprendizaje y las competencias técnicas necesarias para su inserción en un mundo laboral diverso y globalizado.

Para lograrlo, asumimos el desafío de flexibilizar y contextualizar los procesos educativos, garantizando que la enseñanza técnica sea accesible y significativa para la totalidad de nuestro estudiantado.



3.- FUNDAMENTACIÓN

Una propuesta educativa inclusiva se define por su capacidad de ajustarse a las y los estudiantes reales. El aprendizaje solo es pertinente y relevante cuando valida las particularidades del alumnado como información pedagógica fundamental, dejando de lado la noción obsoleta de "normalidad" para legitimar la diversidad como el eje que determina la respuesta educativa.

El mayor desafío de este esfuerzo radica en que los actores educativos estamos inmersos en una cultura que, a menudo, sesga nuestra mirada a través de estereotipos. Para superar estas barreras y asegurar la mejora continua, nuestra gestión se rige por tres principios transversales y mutuamente dependientes:

1. Presencia: El encuentro como base

La presencia constituye la condición mínima y el polo opuesto a la segregación. No existe inclusión sin un **encuentro real, sistemático y horizontal** entre grupos diversos. Si bien la Ley de Inclusión garantiza el acceso y elimina la selección, este principio trasciende el ingreso: ilumina las decisiones pedagógicas e institucionales en todos los ámbitos de la vida escolar, asegurando que cada estudiante habite y participe activamente en el espacio educativo y otros.

2. Reconocimiento: La valoración de la identidad

Reconocer implica adecuar la propuesta a estudiantes concretos, ofreciendo caminos de aprendizaje que consideren sus identidades como activos pedagógicos. Debemos vigilar críticamente nuestras formas de generar conocimiento sobre el alumnado; a menudo, las etiquetas o formas tradicionales de evaluación reafirman la exclusión en lugar de perfilar la acción docente. El reconocimiento es, por tanto, el acto de validar al otro en su diferencia para potenciar su desarrollo.

3. Pertinencia: Sentido de comunidad y currículum

La pertinencia es la manifestación práctica de la valoración de la diversidad en las decisiones clave de la escuela. Una propuesta es pertinente cuando el currículum, los marcos de interacción y la vinculación con el contexto son significativos para la experiencia e identidad del estudiante. Esto implica desarrollar espacios de participación y expresión que permitan construir un sentido de pertenencia y comunidad a partir de lo que nos hace únicos.

4.-OBJETIVO GENERAL

Implementar de forma gradual y sistemática un Plan de Apoyo a la Inclusión orientado a identificar y eliminar barreras que generen exclusión o discriminación, asegurando la incorporación efectiva de los principios de presencia, reconocimiento y pertinencia tanto en las prácticas de aula como en la cultura institucional.



5.- ACCIONES.

Acción 1	Fomentar una cultura escolar inclusiva a través de programas de sensibilización y formación continua para docentes, asistentes y familias, orientados a la erradicación de sesgos y la construcción de un entorno de aprendizaje basado en el reconocimiento y la pertenencia.			
Objetivo	Instalar capacidades técnicas y relacionales en la comunidad educativa para la eliminación de sesgos y estereotipos, promoviendo una cultura escolar que reconozca la diversidad como un valor pedagógico y profesional.			
Meta	Lograr que el 100% de los estamentos de la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación y directivos) participe en al menos dos jornadas de formación continua sobre enfoque inclusivo y que, al finalizar el año, el establecimiento incremente en un 20% la percepción de pertenencia y valoración de la diversidad en la encuesta de clima institucional.			
Fecha	Inicio	Marzo 2026	Término	Diciembre 2026
Responsables	EQUIPO PIE- UTP- DOCENTES.			
Actividades	Recepción y saludo a estudiantes de 1° Medio con énfasis en la transición educativa y el sentido de pertenencia. Jornadas para estudiantes, padres, docentes y asistentes sobre convivencia inclusiva y temáticas de interés detectadas en el diagnóstico. Formación docente práctica sobre el uso y aplicación de estrategias diversificadas para asegurar el acceso al currículum. Celebración del Día de la No Discriminación Racial y Día Mundial del Autismo (incluye cine-taller educativo para estudiantes). Creación y socialización de protocolos de Desregulación Emocional y Conductual, garantizando un entorno seguro y predecible.			
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">● PPT talleres● Acta Asistencia● Fotografías● Afiches● Protocolos TEA● Ficha de desregulación Emocional y Conductual TEA.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	



	Material de oficina y papelería Computador Data Internet	DIRECCIÓN- CONVIVENCIA ESCOLAR- ORIENTACIÓN- FORMACIÓN CIUDADANA-EQUIPO PIE- DOCENTES.		
Financiamiento	Fuente			
	SEP			
Acción 2	Establecer un sistema de detección temprana y evaluación integral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), mediante procesos de derivación docente estandarizados que aseguren un diagnóstico oportuno y la implementación de apoyos específicos.			
Objetivo	Establecer un sistema institucional de detección temprana y evaluación integral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), mediante la estandarización de los procesos de derivación docente y la aplicación de evaluaciones multidisciplinarias, con el fin de garantizar apoyos pertinentes y oportunos según la normativa vigente.			
Meta	Evaluar de forma integral al 100% de los estudiantes derivados por los equipos de aula y concretar el proceso de ingreso (o reevaluación) al Programa de Integración Escolar (PIE) en un plazo máximo de 60 días desde la recepción de la ficha de derivación y entregar resultados a comunidad educativa.			
Fecha	Inicio	Marzo 2026	Término	Noviembre 2026
Responsables	EQUIPO PIE – UTP-DOCENTES.			
Actividades	<p>Socialización Periódica de Listados: Entrega de nóminas actualizadas de estudiantes con NEE y sus respectivos planes de trabajo.</p> <p>Socialización de PAI (Plan de Apoyo Individual y Ficha PAEC).</p> <p>Reuniones de articulación con docentes de aula para explicar las metas y estrategias específicas de cada estudiante PIE.</p> <p>Universalización del Apoyo: Incorporación al Plan de Apoyo Pedagógico de todo estudiante que requiera mediación, más allá de si posee un diagnóstico formal.</p> <p>Sistema de Derivación PSP: Procedimiento formal mediante el cual el profesor de aula activa la evaluación Psicopedagógica ante sospecha de NEE.</p>			



Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">● Correos electrónicos con listado de estudiantes con NEE.● Plan de Apoyo Individual.● Acta atención apoderados.● Ficha derivación● Libro digital PIE.● Resultados evaluación Psicopedagógica y retroalimentación apoderados.	
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos
	Insumos computacionales. Correo electrónico Ficha de derivación	UTP Equipo PIE Docentes
Financiamiento	Fuente	
	SEP	
Acción 3	Diseñar y aplicar un instrumento diagnóstico al 100% del equipo docente y directivo de la institución durante el segundo semestre del año, con el fin de evaluar su nivel de conocimiento, comprensión y aplicación práctica de la Ley N° 21.545 (Ley TEA) y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando los resultados en un documento técnico antes de finalizar el periodo, que permita orientar decisiones institucionales y diseñar acciones formativas pertinentes.	
Objetivo	Diagnosticar el nivel de apropiación técnica de la comunidad profesional respecto a la Ley N° 21.545 y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el fin de generar evidencia institucional que fundamente la toma de decisiones pedagógicas y el diseño de planes de formación continua pertinentes.	
Meta	Aplicar un instrumento de evaluación técnica al 100% del equipo docente y directivo durante el segundo semestre, logrando la sistematización de los datos	



	en un informe de resultados que identifique brechas de conocimiento y guíe la planificación del 100% de las acciones formativas del año siguiente.			
Fecha	Inicio	Abril 2026	Término	Septiembre 2026
Responsables	PIE-UTP			
Actividades	<p>Diseño y Validación del Instrumento: Elaboración de un formulario técnico (encuesta/test) que incluya indicadores específicos sobre la Ley N° 21.545 y las pautas del DUA. Este debe ser validado por la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y la Coordinación PIE antes de su aplicación.</p> <p>Jornada de Sensibilización y Lanzamiento: Realizar una breve reunión técnica con el equipo docente y directivo para explicar la importancia de este diagnóstico, enfatizando que su fin no es punitivo, sino orientador para las futuras capacitaciones de la institución.</p> <p>Aplicación Masiva del Diagnóstico: Habilitar un periodo de 10 días hábiles para que el 100% del personal complete el instrumento de forma digital (Google Forms o similar), garantizando tiempos protegidos dentro del horario laboral para asegurar la tasa de respuesta.</p> <p>Análisis Multidimensional de Datos: Tabulación y cruce de variables por departamentos y niveles. Se busca identificar si existen diferencias de conocimiento entre áreas (ej. si los docentes técnicos poseen menos manejo del DUA que los de formación general).</p> <p>Elaboración del Informe Técnico Institucional: Redacción de un documento final que contenga gráficos, hallazgos críticos y, fundamentalmente, una propuesta de Plan de Formación 2027 basada en las brechas detectadas.</p> <p>Socialización de Resultados: Presentación de los hallazgos ante el Consejo de Profesores y Equipo Directivo para la validación de las acciones de mejora propuestas.</p> <p>Definir capacitación, según resultados de la encuesta.</p>			
Medios de Verificación	Encuesta Resultados en gráficos Acta de asistencia a presentación de resultados.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	



	Material de oficina. Insumos computacionales	Docentes Equipo PIE		
Financiamiento	Fuente			
	SEP			
Acción 4	Promover una cultura escolar basada en la empatía, el respeto por la neurodiversidad y el compromiso con la inclusión, mediante acciones de sensibilización, formación continua y adecuación del entorno escolar a las características sensoriales y emocionales de los estudiantes TEA.			
Objetivo	Fortalecer la cultura escolar inclusiva mediante el reconocimiento de la neurodiversidad, la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas y el desarrollo de experiencias de aprendizaje situado (salidas pedagógicas), para asegurar un entorno educativo técnica y emocionalmente accesible para los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).			
Meta	Lograr que el 100% de la comunidad educativa participe en hitos de sensibilización y formación TEA, y que la totalidad de los estudiantes con diagnóstico TEA participen en al menos dos experiencias de aprendizaje fuera del aula (Visita al MIM y Cine), orientadas al desarrollo de habilidades sociales y autonomía en entornos comunitarios.			
Fecha	Inicio	Junio 2026	Termino	Noviembre 2026
Responsables	Equipo Directivo, UTP, Equipo PIE			
Actividades	Formación y sugerencias para atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales abordadas por los diferentes profesionales PIE. Salida Pedagógica al MIM (Museo Interactivo Mirador): Aprendizaje basado en la exploración y estimulación cognitiva en un entorno controlado. Prácticas Exitosas Inclusivas: Los docentes muestran sus prácticas inclusivas que han impactado el aprendizaje de sus estudiantes. Ciclo de Cine: Fomentar la autorregulación en entornos con mucha concurrencia de público para los TEA y la socialización entre estudiantes con diferentes Necesidades Educativas. Implementación sala sensorial para reducir carga sensorial de los estudiantes en momentos de desregulación.			



Medios de Verificación	<p>Planificación pedagógica de las salida, autorizaciones y registro fotográfico de la experiencia (Proyecto)</p> <p>Listado de asistencia a MIM y cine.</p> <p>Breve encuesta de satisfacción sobre lo aprendido en las experiencias fuera del aula.</p> <p>PPT presentación experiencias exitosas.</p> <p>Actas asistencia a presentación experiencias exitosas</p> <p>Fotografía.</p> <p>Manual para atención de las NEE.</p> <p>Facturas compra de insumos para sala sensorial.</p>
Recursos	Bienes y Servicios
	Humanos
	<p>Servicio de Transporte Escolar</p> <p>Entradas al cine.</p> <p>Colaciones</p> <p>Insumos y Papelería</p> <p>Servicios de impresión a color para Manual para atender las NEE.</p>
	<p>Equipo PIE</p> <p>Docentes</p> <p>UTP</p>



Financiamiento.	Fuente	
	SEP	

**CARTA GANTT
 PLAN DE INCLUSIÓN 2025**

ACCIONES	PERIODO DE APLICACIÓN										
	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E N B R E	D I C I E M B R E	
1.- Fomentar una cultura escolar inclusiva a través de programas de sensibilización y formación continua para docentes, asistentes y familias, orientados a la erradicación de sesgos y la construcción de un entorno de aprendizaje basado en el reconocimiento y la pertenencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Recepción y saludo a estudiantes de 1° Medio con énfasis en la transición educativa y el sentido de pertenencia.	X										
Jornadas para estudiantes, padres, docentes y asistentes sobre convivencia inclusiva y temáticas de interés detectadas en el diagnóstico	X	X	X					X			
Formación docente práctica sobre el uso y aplicación de estrategias diversificadas para asegurar el acceso al currículum.	X	X	X	X	X	X					
Celebración del Día de la No Discriminación Racial y Día Mundial del Autismo (incluye cine-taller educativo para estudiantes).	X										
Creación y socialización de protocolos de Desregulación Emocional y Conductual, garantizando un entorno seguro y predecible	X	X									
2.- Establecer un sistema de detección temprana y evaluación integral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), mediante procesos de derivación docente estandarizados que aseguren un diagnóstico oportuno y la implementación de apoyos específicos.											
Socialización Periódica de Listados: Entrega de nóminas actualizadas de estudiantes con NEE y sus respectivos planes de trabajo.	X	X	X		X		X		X		
Socialización de PAI (Plan de Apoyo Individual y Ficha PAEC).	X	X	X	X							



Reuniones de articulación con docentes de aula para explicar las metas y estrategias específicas de cada estudiante PIE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Universalización del Apoyo: Incorporación al Plan de Apoyo Pedagógico de todo estudiante que requiera mediación, más allá de si posee un diagnóstico formal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistema de Derivación PSP: Procedimiento formal mediante el cual el profesor de aula activa la evaluación Psicopedagógica ante sospecha de NEE.	X	X						X	X		
3.- Diseñar y aplicar un instrumento diagnóstico al 100% del equipo docente y directivo de la institución durante el segundo semestre del año, con el fin de evaluar su nivel de conocimiento, comprensión y aplicación práctica de la Ley N° 21.545 (Ley TEA) y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando los resultados en un documento técnico antes de finalizar el periodo, que permita orientar decisiones institucionales y diseñar acciones formativas pertinentes.											
Diseño y Validación del Instrumento: Elaboración de un formulario técnico (encuesta/test) que incluya indicadores específicos sobre la Ley N° 21.545 y las pautas del DUA. Este debe ser validado por la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y la Coordinación PIE antes de su aplicación.			X								
Jornada de Sensibilización y Lanzamiento: Realizar una breve reunión técnica con el equipo docente y directivo para explicar la importancia de este diagnóstico, enfatizando que su fin no es punitivo, sino orientador para las futuras capacitaciones de la institución.				X	X	X		X			
Aplicación Masiva del Diagnóstico: Habilitar un periodo de 10 días hábiles para que el 100% del personal complete el instrumento de forma digital (Google Forms o similar), garantizando tiempos protegidos dentro del horario laboral para asegurar la tasa de respuesta.						X	X	X			
Elaboración del Informe Técnico Institucional: Redacción de un documento final que contenga gráficos, hallazgos críticos y, fundamentalmente, una propuesta de Plan de Formación 2027 basada en las brechas detectadas.								X			
Socialización de Resultados: Presentación de los hallazgos ante el Consejo de Profesores y Equipo Directivo para la validación de las acciones de mejora propuestas.								X			
Definir capacitación, según resultados de la encuesta.									X		
4.- Promover una cultura escolar basada en la empatía, el respeto por la neurodiversidad y el compromiso con la inclusión, mediante acciones de sensibilización, formación continua y adecuación del entorno escolar a las características sensoriales y emocionales de los estudiantes TEA.											
Salida Pedagógica al MIM (Museo Interactivo Mirador): Aprendizaje basado en la exploración y estimulación cognitiva en un entorno controlado.				X							
Prácticas Exitosas Inclusivas: Los docentes muestran sus prácticas inclusivas que han impactado el aprendizaje de sus estudiantes.								X			
Ciclo de Cine: Fomentar la autorregulación en entornos con mucha concurrencia de público para los TEA y la socialización entre estudiantes con diferentes Necesidades Educativas.							X				
Formación y sugerencias para atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales abordadas por los diferentes profesionales PIE.	X	X	X								



LICEO BICENTENARIO COMERCIAL "DIEGO PORTALES" DE RANCAGUA
Almarza 971, Casilla 45 Rancagua, Fono (72) 2222777-222844
www.liceodiegoportalesrgua.cl - lcdportales@gmail.com



Implementación sala sensorial para reducir carga sensorial de los estudiantes en momentos de desregulación.	X	X	X	X	X	X							
---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--